

PEDIDO DE SERVICIO N°

000131

UNIDAD EJECUTORA : 001 UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA ALTOANDINA DE TARMA

NRO. IDENTIFICACIÓN : 001529

Tipo Uso : Consumo

Dirección Solicitante : DECANATURA DE CIENCIAS DE LA SALUD - JEFATURA
Entregar a Sr(a) : CASTRO GALARZA CESAR RAUL
Fecha : 14/04/2026
Actividad Operativa : C0073 EJECUTAR LAS ACTIVIDADES ACADÉMICAS Y ADMINISTRATIVAS DE LA FACULTAD DE CIENC
Motivo : PEDIDO DE SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO DE SIMULADORES ANATOMICOS DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD.

FF/Rb	META / MNEMONICO	Función	División Func.	Grupo Func.	Programa	Prod/Pry	Act/Ai/Obr
5-18	0020	22	048	0109	0066	3000797	5006047

Código	Descripción / Términos de Referencia	Clasificador	Valor S/.	Unidad Medida
606500261101	MANTENIMIENTO PREVENTIVO DE SIMULADOR ANATOMICO	2.3.2 4.7 1	1.00	SERVICIO

DESCRIPCIÓN DEL SERVICIO: 1. Mantenimiento preventivo de 01 unidad de simulador Mega Code Kelly Advanced

Incluye:

- o Verificación de los accesorios y pruebas iniciales del simulador antes del mantenimiento.
 - o Desarmado general el simulador, para realizar la limpieza de los accesorios y componentes.
 - o Ensamblado de los accesorios y componentes del simulador.
 - o Cubrir con talco los accesorios internos y externos del simulador.
 - o Actualización del software LLEAP del LinkBox/SimPad de ser necesario.
 - o Informé final y certificado de operatividad del simulador.
- El proveedor deberá dotar todos los insumos y materiales necesarios para la ejecución de las pruebas de funcionamiento y operatividad del equipo, incluyendo lubricante de vías aéreas y sangre simulada

2. Mantenimiento preventivo de 01 unidad de simulador Nursing Anne

Incluye:

- o Verificación de los accesorios y pruebas iniciales del simulador antes del mantenimiento.
 - o Desarmado general el simulador, para realizar la limpieza de los accesorios y componentes.
 - o Ensamblado de los accesorios y componentes del simulador.
 - o Cubrir con talco los accesorios internos y externos del simulador.
 - o Actualización del software LLEAP del LinkBox/Simpad de ser necesario.
 - o Informé final y certificado de operatividad del simulador.
- El proveedor deberá dotar todos los insumos y materiales necesarios para la ejecución de las pruebas de funcionamiento y operatividad del equipo, incluyendo lubricante de vías aéreas y sangre simulada

3. Mantenimiento preventivo de 01 unidad de simulador SimNewB Tetherless

Incluye:

- o Verificación de los accesorios y pruebas iniciales del simulador antes del mantenimiento.
 - o Desarmado general el simulador, para realizar la limpieza de los accesorios y componentes.
 - o Ensamblado de los accesorios y componentes del simulador.
 - o Cubrir con talco los accesorios internos y externos del simulador.
 - o Actualización del sistema operativo del monitor de paciente.
 - o Actualización del software LLEAP del LinkBox/Simpad de ser necesario.
 - o Actualización del software LLEAP del monitor de paciente.
 - o Informé final y certificado de operatividad del simulador.
- El proveedor deberá dotar todos los insumos y materiales necesarios para la ejecución de las

de funcionamiento y operatividad del equipo, incluyendo lubricante de silicona

4. Mantenimiento preventivo de 01 unidad de simulador SimMan ALS

PEDIDO DE SERVICIO N°

000131

UNIDAD EJECUTORA : 001 UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA ALTOANDINA DE TARMA

NRO. IDENTIFICACIÓN : 001529

Tipo Uso : Consumo

Dirección Solicitante : DECANATURA DE CIENCIAS DE LA SALUD - JEFATURA
Entregar a Sr(a) : CASTRO GALARZA CESAR RAUL
Fecha : 14/04/2026
Actividad Operativa : C0073 EJECUTAR LAS ACTIVIDADES ACADÉMICAS Y ADMINISTRATIVAS DE LA FACULTAD DE CIENC
Motivo : PEDIDO DE SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO DE SIMULADORES ANATOMICOS DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD.

FF/Rb	META / MNEMONICO	Función	División Func.	Grupo Func.	Programa	Prod/Pry	Act/Ai/Obr
5-18	0020	22	048	0109	0066	3000797	5006047

Código	Descripción / Términos de Referencia	Clasificador	Valor S/.	Unidad Medida
--------	--------------------------------------	--------------	-----------	---------------

Incluye:
o Verificación de los accesorios y pruebas iniciales del simulador antes del mantenimiento.
o Desarmado general el simulador, para realizar la limpieza de los accesorios y componentes.
o Ensamblado de los accesorios y componentes del simulador.
o Cubrir con talco los accesorios internos y externos del simulador.

o Actualización del sistema operativo del monitor de paciente.
o Actualización del software LLEAP del LinkBox/Simpad de ser necesario.
o Actualización del software LLEAP del monitor de paciente.
o Informé final y certificado de operatividad del simulador.

El proveedor deberá dotar todos los insumos y materiales necesarios para la ejecución de las pruebas de funcionamiento y operatividad del equipo, incluyendo lubricante de vías aéreas y sangre simulada

5. Mantenimiento preventivo de 01 unidad de simulador SimMom Tetherless

Incluye:
o Verificación de los accesorios y pruebas iniciales del simulador antes del mantenimiento.
o Desarmado general el simulador, para realizar la limpieza de los accesorios y componentes.
o Ensamblado de los accesorios y componentes del simulador.
o Cubrir con talco los accesorios internos y externos del simulador.

o Actualización del sistema operativo de la laptop de instgstructor y del monitor de paciente.
o Actualización del software LLEAP del simulador de ser necesario.
o Actualización del software LLEAP de la laptop de instructor de ser necesario.
o Actualización del software LLEAP del monitor de paciente de ser necesario.

o Informé final y certificado de operatividad del simulador.
El proveedor deberá dotar todos los insumos y materiales necesarios para la ejecución de las pruebas de funcionamiento y operatividad del equipo, incluyendo lubricante de vías aéreas, lubricante para parto y sangre simulada

1. OBJETIVO

Contratar el servicio de mantenimiento preventivo de simuladores anatómicos de la Facultad de Ciencias de la Salud de la Universidad Nacional Autónoma Altoandina de Tarma, a fin de garantizar su operatividad, adecuado funcionamiento, conservación y disponibilidad para el desarrollo de las actividades académicas, prácticas de simulación clínica

y formación especializada de los estudiantes.

2. FINALIDAD PÚBLICA

Garantizar que los simuladores anatómicos de la Facultad de Ciencias de la Salud se encuentren en condiciones operativas adecuadas para el desarrollo continuo de las prácticas académicas y de simulación clínica, contribuyendo a la calidad del servicio educativo, la formación práctica de los estudiantes

y la conservación del equipamiento especializado institucional.

PEDIDO DE SERVICIO Nº

000131

UNIDAD EJECUTORA : 001 UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA ALTOANDINA DE TARMA

NRO. IDENTIFICACIÓN : 001529

Tipo Uso : Consumo

Dirección Solicitante : DECANATURA DE CIENCIAS DE LA SALUD - JEFATURA
Entregar a Sr(a) : CASTRO GALARZA CESAR RAUL
Fecha : 14/04/2026
Actividad Operativa : C0073 EJECUTAR LAS ACTIVIDADES ACADÉMICAS Y ADMINISTRATIVAS DE LA FACULTAD DE CIENC
Motivo : PEDIDO DE SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO DE SIMULADORES ANATOMICOS DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD.

FF/Rb	META / MNEMONICO	Función	División Func.	Grupo Func.	Programa	Prod/Pry	Act/Ai/Obr
5-18	0020	22	048	0109	0066	3000797	5006047

Código	Descripción / Términos de Referencia	Classificador	Valor S/.	Unidad Medida
3. ANTECEDENTES	<p>3.1. Plan de Mantenimiento de la Infraestructura, Equipamiento, Vehículos y Mobiliario 2026, aprobado mediante Resolución de Comisión Organizada N.º 0069-2026-UNAAT, de fecha 05 de marzo de 2026.</p> <p>3.2. Solicitud de Modificación del Cuadro Multianual de Necesidades N.º 0000000059, de fecha 01 de abril de 2026.</p> <p>3.3. Informe N.º 018-2026-UNAAT/FCS/LAB, de fecha 01 de abril de 2026.</p>			
4. ALCANCE Y DESCRIPCIÓN	<p>El servicio comprende el mantenimiento preventivo de simuladores anatómicos pertenecientes a la Facultad de Ciencias de la Salud, incluyendo la verificación de accesorios y pruebas iniciales del simulador antes del mantenimiento, desarmado general del simulador para realizar la limpieza de accesorios y componentes,</p> <p>ensamblado de accesorios y componentes, aplicación de talco a los accesorios internos y externos, actualización de software y sistema operativo cuando corresponda, así como la emisión del informe final y certificado de operatividad.</p>			
5. REQUISITOS PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO	<p>El proveedor deberá ser persona natural o jurídica dedicada al rubro de mantenimiento especializado de simuladores clínicos, equipos biomédicos o equipos de simulación anatómica. Deberá contar y acreditar como mínimo un (01) contrato ejecutado con su respectiva conformidad o presentar constancias, certificaciones o informes que respalden</p> <p>la experiencia en mantenimiento de simuladores o equipos similares. Asimismo, deberá contar con capacidad para ejecutar mantenimiento preventivo especializado, efectuar pruebas operativas, realizar actualizaciones de software cuando corresponda y emitir informe técnico final y certificado de operatividad de los equipos intervenidos.</p>			
6. PLAZO DEL SERVICIO	<p>El servicio deberá ejecutarse en un plazo máximo de setenta y cinco (75) días calendario, contados a partir del día siguiente de notificada la orden de servicio o documento contractual correspondiente.</p>			
7. LUGAR DE EJECUCIÓN DEL SERVICIO	<p>Laboratorios de la Facultad de Ciencias de la Salud - UNAAT Huancuro N.º 2092 - Tarma - Junín.</p>			
8. FORMA DE PAGO	<p>El pago se realizará mediante abono en cuenta bancaria del proveedor, previa conformidad del servicio emitida por el área usuaria, una vez verificado el cumplimiento de las condiciones técnicas establecidas, la correcta ejecución del mantenimiento y la presentación del informe técnico correspondiente y certificado de operatividad.</p>			
9. CONFORMIDAD	<p>La conformidad será otorgada por el área usuaria una vez verificado que los simuladores anatómicos han recibido el mantenimiento preventivo correspondiente, han sido puestos en condiciones operativas y se haya emitido el certificado de operatividad correspondiente.</p>			
10. GARANTÍA	<p>El servicio de mantenimiento preventivo de los simuladores anatómicos contará con una garantía mínima de tres (03) meses, contados a partir de la emisión de la conformidad por parte del área usuaria, la cual cubrirá deficiencias atribuibles a la ejecución del servicio y fallas relacionadas con la intervención técnica realizada.</p>			
11. PENALIDADES	<p>El incumplimiento del plazo o de las especificaciones técnicas será sancionado conforme a la Ley N.º 32069 - Ley General de Contrataciones Públicas y su Reglamento.</p> <p>En caso de retraso injustificado, se aplicará penalidad por mora conforme a la fórmula establecida en el Reglamento para bienes.</p>			

PEDIDO DE SERVICIO N°

000131

UNIDAD EJECUTORA : 001 UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA ALTOANDINA DE TARMA
NRO. IDENTIFICACIÓN : 001529

Tipo Uso : Consumo

Dirección Solicitante : DECANATURA DE CIENCIAS DE LA SALUD - JEFATURA
Entregar a Sr(a) : CASTRO GALARZA CESAR RAUL
Fecha : 14/04/2026
Actividad Operativa : C0073 EJECUTAR LAS ACTIVIDADES ACADÉMICAS Y ADMINISTRATIVAS DE LA FACULTAD DE CIENC
Motivo : PEDIDO DE SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO DE SIMULADORES ANATOMICOS DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD.

FF/Rb	META / MNEMONICO	Función	División Func.	Grupo Func.	Programa	Prod/Pry	Act/Ai/Obr
5-18	0020	22	048	0109	0066	3000797	5006047

Código	Descripción / Términos de Referencia	Classificador	Valor S/.	Unidad Medida
				La suma de penalidades no podrá exceder el 10% del monto contractual.
12. OTRAS PENALIDADES	Se podrá aplicar penalidad adicional por incumplimiento de obligaciones contractuales específicas, sin que el total de penalidades supere el 10% del monto contractual.			
13. ANTICORRUPCIÓN Y ANTISOBORNO	El proveedor declara no haber ofrecido ni ofrecer beneficios indebidos a funcionarios o servidores públicos. El incumplimiento será causal de resolución contractual y denuncia ante la autoridad competente.			
14. SOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS	Las controversias se resolverán mediante conciliación y/o arbitraje conforme a la Constitución Política del Perú, la Ley N.° 32069 y su Reglamento. El inicio del procedimiento no suspende las obligaciones contractuales, salvo disposición expresa.			
15. GESTIÓN DE RIESGOS	El área usuaria supervisará la correcta entrega y calidad de los bienes, verificando que cumplan con las condiciones técnicas requeridas y asegurando su adecuado traslado e instalación cuando corresponda.			
16. RESOLUCIÓN DE CONTRATO POR INCUMPLIMIENTO	Cualquiera de las partes podrá resolver el contrato en los siguientes supuestos: a) Incumplimiento de obligaciones contractuales. b) Caso fortuito o fuerza mayor. c) Hecho sobreviniente que imposibilite la ejecución contractual. d) Incumplimiento de la cláusula anticorrupción. e) Presentación de documentación falsa. f) Configuración de supuestos establecidos en el Reglamento. Será aplicable el procedimiento previsto en el Reglamento de la Ley N.° 32069.			

UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA ALTOANDINA
DE TARMA

Dr. César Raúl Castro Galarza
COORDINADOR DE LA FACULTAD DE
CIENCIAS DE LA SALUD

Firma del Solicitante

Firma Autorizada